

# GABINETE TECNICO NÉRIZ

FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

C/ Mogoda, 1-5 Pol. Ind. Can Salvatella  
08210 BARBERÀ DEL VALLES  
Telf. 937297264 / Fax 937297263  
www.gtneriz.com



ENTIDAD HOMOLOGADA Nº 0312080378

CERTIFICA QUE:

**D.º FERNANDO ROMERO FLORES**  
con DNI 09164171-M

Ha realizado con provecho un curso de la modalidad Semi Presencial de:  
**CURSO BASICO 60 H DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**  
Con inicio el 10/04/2010 al 20/04/2010

(ARTÍCULO 158 DEL IV CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN)

**Fdo. Director Técnico**  
**Manuel Nériz Holgu**  
Servicio Prevención de Riesgos Laborales N.º SP-050-B  
N.I.E. B-62890633  
Pol. Ind. Can Salvatella, 1-5  
08210 Barberà del Vallès, Catalunya, Spain  
Tel: 93 729 72 64 Fax: 93 729 72 63

Fdo. Alumno

Barberà del Vallès, a 22 de Abril de 2010

## Artículo 158. Contenido formativo para el nivel básico de prevención en la construcción

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud.  
El trabajador y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo. Daños derivados del Trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.  
Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en materia.
2. Riesgos generales y su prevención.  
Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.  
Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.  
La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.  
Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.  
Planes de emergencia y evacuación.  
El control de la salud de los trabajadores.
3. Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.  
Diferentes fases de la obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).  
Implantación de obra. Locales higiénicos sanitario, instalaciones provisionales, etc.
4. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.  
Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.  
Organización preventiva del trabajo: rutinas básicas.  
Documentación: recogida, elaboración y archivo.  
Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).
5. Primeros auxilios.  
Procedimientos Generales.  
Plan de Actuación.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Comité de Seguridad y Salud



15/05/2017